



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00715763- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido de licencia elevado por la Subsecretaria General, Cra. Mariana Guardiola;

Y CONSIDERANDO:

Que la Cra. Guardiola hará uso de la licencia anual ordinaria a partir del 07 hasta el 21 de octubre de 2024;

Que la Dirección de Personal informa que corresponde encuadrar la referida licencia, en los términos del artículo 45 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente, aprobado por Resolución N° 1222/2014 del Honorable Consejo Superior de la UNC;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática; por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder a la Cra. Mariana Guardiola (Legajo N° 44.388), licencia anual reglamentaria entre el 07 y el 21 de octubre de 2024, de acuerdo a las disposiciones contenidas en el artículo 45 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente de la UNC.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.